



## Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



---

# Sobre la inviolabilidad del rey: una cuestión de Estado en el punto de mira

Cada cierto tiempo se plantea en el ámbito político la misma cuestión: **¿hasta dónde alcanza la inviolabilidad del rey?**, ¿Puede plantearse que el Rey sea responsable por los actos privados que lleve a cabo durante su reinado?, ¿Qué ocurre con el Rey Emérito, continúa siendo inviolable? Las respuestas que se dan a menudo a estas cuestiones por nuestros gobernantes, parten siempre de motivaciones políticas, más que jurídicas, y ello especialmente en los últimos tiempos, con las noticias que han rodeado el Emérito, sus obligaciones con el Fisco y sus fondos en el extranjero.

El pasado 7 de junio, el Partido Nacionalista Vasco presentaba una iniciativa para **reformular la inviolabilidad del rey**, y que ésta se circunscribiera únicamente a sus acciones como Jefe del Estado, pudiendo ser investigado y condenado por eventuales delitos cometidos en sus actividades privadas. La pasada semana, sin embargo, dicha iniciativa fue rechazada con los votos de PSOE y PP en la Mesa de la Cámara Baja.

Dicho rechazo es consecuente con la respuesta de los Letrados del Congreso, que **argumentaron que la inviolabilidad del Rey viene recogida en la Constitución**, y para limitarla, debe seguirse el procedimiento en ella establecido. Así, el artículo 56.3 de la [Constitución](#), establece que la persona de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |